

## COMUNICADO

**FECHA:** MIERCOLES 25 DE JULIO 2018.  
**PARA:** DIRECTIVOS DOCENTES RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.  
**DE:** SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.  
**ASUNTO:** REPORTE DE AUSENCIAS INJUSTIFICADAS.

En atención a las directrices de la Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, a través de la Circular N° 00029 del 18 de junio de 2018 en cuanto al cumplimiento de la jornada laboral de Docentes y Directivos Docentes, como elemento fundamental para el mejoramiento en la calidad de la educación.

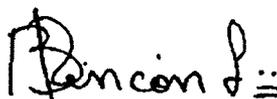
En virtud de lo anterior, le recordamos que las fechas para realizar el reporte correspondiente a las ausencias no justificadas en el mes de julio, van desde el lunes 30 de julio al viernes 3 de agosto de 2018.

Reiteramos la importancia de realizar el reporte de las ausencias no justificadas de los docentes a través del aplicativo que se encuentra en la página Web de la Secretaría Distrital de Educación <http://www.sedbarranquilla.gov.co/se>, denominado **SEDPLANTA REPORTE DE AUSENCIAS** o a través del siguiente link:



La Secretaría Distrital de Educación examinará cada uno de los reportes enviados, y cuando los motivos no constituyan justa causa de conformidad con las normas legales o no se justifique la inasistencia, el funcionario responsable de ordenar el gasto deberá descontar el día o los días no laborados.

Atentamente,



**BIBIANA RINCON LUQUE**  
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN  
DE BARRANQUILLA.

Proyectó: Bridbanys Santander N.- Técnico Operativo.  
Revisó: Ian Carlos Ming -Profesional Universitario Especializado  
Aprobó: Yulid Ruiz Ossio Jefe de Oficina Gestión Administrativa Docente